



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

02

CERTIFICADO

NICOLAS KRUGER KRUGER DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados en esta dirección correspondientes al mes de agosto del año 2026, el marco del (PRLAC), al siguiente prestador:

-NOMBRE: Patricia del Pilar Martínez Rubilar

Se extiende el presente certificado para cursar el pago correspondiente al mes de agosto del año 2026.

Además, se certifica que las actas de reuniones incluidas en este informe, son copia fiel del original.

La última semana de actividades se adjunta en el informe del próximo mes de septiembre del año 2026.



NICOLAS KRUGER KRUGER

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Informe de pago mensual

Funcionario: Patricia Martínez Rubilar

Cargo: Asistente de Cuidados

Mes correspondiente: AGOSTO 2026

Cometidos solicitados según contrato:

- Entregar cuidados domiciliarios a los usuarios asignados por el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, entregando un informe mensual con los registros de asistencia de cada domicilio.
- Participar en reuniones mensuales de equipo y en las capacitaciones gestionadas por el programa.
- Mantener actualizada la información de sus atenciones en plataforma PRLAC.
- Colaborar en actividades organizadas por la DIDECO.

1 Entregar cuidados domiciliarios a los usuarios asignados por el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, entregando un informe mensual con los registros de asistencia de cada domicilio .

El cometido se encuentra en ejecución permanente, desarrollándose mensualmente con los usuarios activos del programa, a través de la prestación sistemática de cuidados domiciliarios, orientados a la mantención de la autonomía, la seguridad, la higiene, la salud y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

Las atenciones realizadas son registradas y reportadas mensualmente, permitiendo la trazabilidad, supervisión y monitoreo del cumplimiento del servicio.

Los cuidados domiciliarios se realizan, según el nivel de dependencia y el plan individual de cada usuario, las siguientes prestaciones:

A. Higiene personal y cuidado corporal

- Baño o ducha.
- Aseo corporal.
- Lavado de cabello en cama.
- Aseo dental y bucal.
- Higiene de pies.
- Corte y arreglo de uñas (excepto en usuarios diabéticos).
- Aseo genital.
- Cambio de pañal.
- Lubricación y cuidado de la piel.



- Prevención de lesiones por presión.
- Peinado, maquillaje, afeitado y depilación.
- Apoyo a la vestimenta.

B. Eliminación y control de esfínteres

- Apoyo a la micción y defecación.
- Uso de chata o urinario.

C. Movilidad y funcionalidad

- Apoyo en transferencias.
- Manejo postural.
- Prevención de caídas.
- Ejercicios físicos.
- Ejercicios respiratorios y de relajación.

D. Estimulación y apoyo psicosocial

- Estimulación cognitiva, sensorial y motora.
- Apoyo en actividades significativas de la vida diaria.
- Acompañamiento en actividades recreativas, culturales, religiosas o de interés personal que favorezcan la vinculación social, familiar y barrial.

E. Apoyo en salud y tratamientos

- Organización de medicamentos prescritos.
- Apoyo en la correcta administración de medicamentos.
- Apoyo en controles y gestiones de salud.

F. Alimentación

- Manipulación y preparación de alimentos.
- Apoyo en la ingesta de alimentos y líquidos según nivel de dependencia.

G. Apoyo domiciliario

- Limpieza y mantención de los espacios donde habita la persona en situación de dependencia.
- Orden de la cama y cambio de ropa de cama.

H. Apoyo en gestión y redes

- Acompañamiento para trámites, gestiones y uso de servicios sociales y de salud.



96

Se adjuntan los registros de atenciones realizadas y el Plan de Apoyo Individual para su revisión y respaldo.

2. Participar en reuniones mensuales de equipo y en las capacitaciones gestionadas por el programa.

Durante el mes de agosto no se realizaron capacitaciones por parte del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Con fechas 7,12,14,19,21 de Agosto , participó en reuniones de equipo del Servicio de Atención Domiciliaria, organizadas por la coordinadora Hellen Fuentes se adjunta acta de reunión correspondiente.

3. Mantener actualizada la información de sus atenciones en plataforma PRLAC.

El cometido se encuentra en ejecución. Se realiza el registro y actualización de las atenciones en la plataforma del MIDESO, lo que permite el monitoreo remoto, trazabilidad y supervisión permanente de la gestión comunal y de los apoyos entregados a las personas usuarias del programa.

Se adjunta registro en acta de reuniones.

4. Colaborar en actividades organizadas por DIDECO.

En el mes de agosto no participé en actividades organizadas por la DIDECO, manteniendo disposición para apoyar en futuras instancias que se desarrollen en coordinación con dicha dirección.

Calendario de AGOSTO adjuntó hojas de asistencia.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3 Javiera Sotoconil 9:00 a 12:45 -Eduardo Molina 13:00 a 17:00	4 Rafael San Martín 9:00 a 12:45 Ariel Esparza 13:00 a 17:00	5 Javiera Sotoconil 9:00 a 12:45 Trabajo administrativo 14:00 a 17:00	6 Rafael San Martín 9:00 a 12:45 Simón Sepúlveda 13:00 a 17:00	7 Juan Arenas 9:00 a 13:00 Reunión de equipo 14:00 a 17:00
10 Javiera Sotoconil 9:00 a 12:45 -Eduardo Molina 13:00 a 17:00	11 Rafael San Martín 9:00 a 12:45 Ariel Esparza 13:00 a 17:00	12 Javiera Sotoconil 9:00 a 12:45 Reunión de equipo 14:00 a 17:00	13 Rafael San Martín 9:00 a 12:45 Simón Sepúlveda 13:00 a 17:00	14 Juan Arenas 9:00 a 13:00 Reunión de equipo 14:00 a 17:00
17 Javiera Sotoconil 9:00 a 12:45 -Eduardo Molina 13:00 a 17:00	18 Rafael San Martín 9:00 a 12:45 Ariel Esparza 13:00 a 17:00	19 Javiera Sotoconil 9:00 a 12:45 Reunión de equipo 14:00 a 17:00	20 Rafael San Martín 9:00 a 12:45 Simón Sepúlveda 13:00 a 17:00	21 Juan Arenas 9:00 a 13:00 Reunión de equipo 14:00 a 17:00



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario



PROGRAMA
**Red Local
de Apoyos
y Cuidados**

9^e